



JOSE ARTIGAS  
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

11 299

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2016-4-1-0002819

Montevideo, 11 ABR 2016

VISTO: la “Feria Internacional de Seguridad Pública y Corporativa”, a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, entre los días 12 al 14 de abril de 2016.-----

RESULTANDO: I) que concurrirá a dicho evento en calidad de custodia personal del señor Sub Secretario del Ministerio del Interior Licenciado Jorge VAZQUEZ, el Sub Oficial Mayor Gustavo OLIVERA.---

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 893 (dólares americanos ochocientos noventa y tres), con el abatimiento del 60 % el día 15 de abril de 2016, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la escala; mientras que el costo de pasajes por el trayecto Montevideo –Río de Janeiro- Montevideo, partiendo el día 11 de abril de 2016 y regresando el día 15 del mismo mes y año, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----

CONSIDERANDO: que se estima beneficioso para el Instituto Policial, su participación en la Misión Oficial de referencia.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, artículo 54 de la Ley 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, Decreto 148/992 de fecha 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto

2016-A-1-0002819

56/002 de 19 de febrero de 2002, Decreto 07/009 de 2 de enero de 2009 y  
Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESIGNAR en Misión Oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, entre los días 11 al 15 de abril de 2016, al Sub Oficial Mayor Gustavo OLIVERA, titular de la cédula de identidad número 1.959.281-4, quien concurrirá en calidad de custodia personal del señor Sub Secretario del Ministerio del Interior Licenciado Jorge VAZQUEZ, al evento citado en el numeral anterior.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 893 (dólares americanos ochocientos noventa y tres), con el abatimiento del 60 % el día 15 de abril de 2016, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la escala; mientras que el costo de pasajes por el trayecto Montevideo –Río de Janeiro- Montevideo, partiendo el día 11 de abril de 2016 y regresando el día 15 del mismo mes y año, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-
- 3º) El titular deberá rendir cuenta de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el numeral 4º de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

## MINISTERIO DEL INTERIOR

4º) PASE a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos (Departamento de Contaduría de Secretaría), a sus efectos Cumplido, siga a la Sub Secretaría del Ministerio del Interior para notificación del interesado. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

